



ESPAÑA

**INTERVENCIÓN DE LA
EMBAJADORA REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTA**

Encargada de Negocios a.i.

Sra. D^a. ANA JIMÉNEZ DE LA HOZ

Septuagésimo octavo período de sesiones

Asamblea General de las Naciones Unidas

**Reunión plenaria oficiosa relativa a las negociaciones
intergubernamentales sobre la cuestión de la representación equitativa
en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y
otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad**

Nueva York, 13 de diciembre de 2023

(Cotejar con intervención definitiva)

Distinguidos co-presidentes,

España se suma a la intervención del Embajador Representante Permanente de Italia, que ha expuesto con detalle la posición del grupo Unidos por el Consenso en relación a las cinco cuestiones principales, recogidas en la Decisión 62/577, para la reforma del Consejo de Seguridad

Permítanme ahora que añada unas breves reflexiones complementarias a título nacional:

1. En primer lugar, España reitera el formato de las negociaciones intergubernamentales como el más adecuado para lograr avances en este asunto urgente que es la reforma del Consejo de Seguridad. Además, dentro del marco de las IGN, cada cuestión principal debe tratarse con la profundidad que amerita, escuchando todas las posiciones. Ello con el objetivo de poder encontrar el mayor consenso posible en cada matiz.
2. En segundo lugar, quiero subrayar que la reforma propuesta por Unidos por el Consenso busca beneficiar al conjunto de la membresía, para permitir que un mayor número de Estados miembros tengan la posibilidad de servir en el Consejo de Seguridad. Por ello defendemos una ampliación del Consejo únicamente de miembros electos. Es en este sentido que nuestra propuesta es más democrática y solidaria.

Consideramos que ésta es la única forma de alcanzar un Consejo de Seguridad más representativo, legítimo y con un mayor nivel de rendición de cuentas, respondiendo así a la demanda de la inmensa mayoría de los miembros de Naciones Unidas.

Igualmente, y unido con lo anterior, proponemos un modelo de reforma que potencie la representación de Estados de regiones y grupos actualmente infra representados.

3. En tercer lugar, España se alinea con el sentir generalizado de los Estados Miembros que proponen la completa eliminación del veto. Hasta que se alcance este objetivo, necesitamos establecer reglas claras para asegurarnos de que se hace un "uso responsable del veto" y no un "uso interesado del veto". En este sentido, valoramos positivamente que los miembros permanentes que usan el veto expliquen su posición a toda la membresía. Igualmente, apoyamos las dos recientes iniciativas que avanzan en esta línea: la iniciativa franco-mexicana, que aboga por moderar el uso del veto en caso de atrocidades en masa, como el genocidio, los crímenes contra la Humanidad y de guerra a gran escala, y al Código de Conducta del Grupo ACT.
4. En cuarto y último lugar, debemos seguir trabajando, durante cada periodo de sesiones por mejorar e innovar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Muchos de los recientes avances se los debemos a los 10 miembros electos del Consejo y me gustaría reconocerles su labor e implicación. En particular, España reitera la importancia de mejorar la la calidad y rapidez de la información que el Consejo de Seguridad envía a la Asamblea General.

En conclusión, como miembro del grupo Unidos por el Consenso, cuenten con la participación activa y constructiva de mi delegación durante estas negociaciones intergubernamentales para alcanzar una reforma comprehensiva del Consejo de Seguridad atendiendo a las cinco cuestiones principales que estamos debatiendo en esta sesión.

Muchas gracias.